

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura

- 31** *RESOLUCIÓN de 29 de septiembre de 2022, del Director General de Descarbonización y Transición Energética de la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura, por la que se acuerda hacer público el Informe Ambiental Estratégico del Plan Especial para el edificio situado en la calle Bravo Murillo, número 122 (Mercado Maravillas), Distrito Tetuán, del Plan General de Ordenación Urbana del municipio de Madrid, promovido por la Asociación de Comerciantes del Mercado Maravillas. (Expediente: 10-UB2-00111.7/2022, SIA 22/112).*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 31.3 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental, se acuerda hacer público el Informe Ambiental Estratégico del Plan Especial para el edificio situado en la calle Bravo Murillo, número 122 (Mercado Maravillas), Distrito Tetuán, del Plan General de Ordenación Urbana del municipio de Madrid, promovido por la Asociación de Comerciantes del Mercado Maravillas. El texto del citado Informe podrá consultarse en el portal institucional en la ruta <http://www.madrid.org/legislacionambiental/> así como en las dependencias del Centro de Documentación Ambiental de esta Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura de la Comunidad de Madrid, sitas en la calle Alcalá, número 16, segunda planta, 28014 Madrid.

Madrid, a 29 de septiembre de 2022.—El Director General de Descarbonización y Transición Energética, P. D. F. (Resolución de 12 de julio de 2021); el Subdirector General de Evaluación Ambiental Estratégica, Mariano Oliveros Herrero.

(02/19.054/22)

